

## SOLCA NÚCLEO DE LOJA

### CONCURSO N°190-2024

#### INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:**

#### **PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES**

##### **Condiciones Generales:**

- SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.
- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.
- Solca Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación
- **Forma de pago:** contra entrega
- **Plazo de entrega:** Las ofertas (original y copia) se presentarán en **sobre cerrado** y debidamente sellado, **en la Secretaría General** de la Institución, ubicada en la ciudad de Loja, Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión, esquina, sector Jipiro, hasta las 13H00 del **miércoles 09 de octubre de 2024**. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

##### **Requerimientos generales de la oferta:**

- o Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
  - o Nombre del oferente
  - o Detallar nombre completo de representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
  - o Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
  - o Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
  - o La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.
1. El oferente debe adherirse a los términos de referencia para esta licitación.
  2. La oferta debe ser presentada con toda la información solicitada, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

#### **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER, SOLCA NÚCLEO DE LOJA**

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer, SOLCA Núcleo de Loja, requiere para la movilización de los vehículos de propiedad de la institución, contar con el servicio de combustible, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios Incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.

**Objetivos:**

Proveer de combustible a los vehículos de propiedad de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer, SOLCA Núcleo de Loja.

**Alcance:**

Efectuar las entregas parciales de la provisión de combustible en la ciudad de Loja las veces que sea necesario como la entidad lo requiera, garantizando la calidad con las respectivas normas de seguridad y fiabilidad vigentes. **La vigencia del contrato deberá ser durante 730 días a partir de la suscripción del contrato.**

**Metodología del Trabajo:**

El abastecimiento se realizará de manera eficiente y oportuna en la estación de servicio de la ciudad de Loja, adecuada según la normativa legal, con equipos certificados. La estación deberá funcionar los 365 días del año, las 24 horas del día. La Infraestructura de la Estación de Servicio deberá contar con todas las seguridades, abastecedores de combustible y de los medios logísticos.

**Listado de los vehículos:**

1	<b>MARCA:</b>	TOYOTA
	<b>MODELO:</b>	LAND CRUISER PRADO VX AC 4.0 5P
	<b>PLACA:</b>	LBD4836
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	VEHÍCULO UTILITARIO
2	<b>MARCA:</b>	FORD
	<b>MODELO:</b>	ESCAPE XLS 4x4
	<b>PLACA:</b>	LBA8856
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	VEHÍCULO UTILITARIO
3	<b>MARCA:</b>	DONGFENG
	<b>MODELO:</b>	RICH-ZN1023U5N4 AC 2.4 CD 4x2 TM
	<b>PLACA:</b>	LBC6492
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA
4	<b>MARCA:</b>	CHEVROLET
	<b>MODELO:</b>	GRAN VITARA 5P T/M V6 FULL
	<b>PLACA:</b>	LCD0115

	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	VEHÍCULO UTILITARIO
5	<b>MARCA:</b>	MAZDA
	<b>MODELO:</b>	BT-50 STD GAS FL 2.6 CD 4X2 TM
	<b>PLACA:</b>	LBB8897
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA
6	<b>MARCA:</b>	CHEVROLET (UNIDAD MÓVIL)
	<b>MODELO:</b>	NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR
	<b>PLACA:</b>	LBA9304
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIÓN
7	<b>MARCA:</b>	HINO (UNIDAD MÓVIL - DUTRO)
	<b>MODELO:</b>	XZU720L-HKFRL3 UNIDAD MOVIL AC
	<b>PLACA:</b>	ABG8126
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIÓN
8	<b>MARCA:</b>	KING LONG (AMBULANCIA)
	<b>MODELO:</b>	NEW KINGWIN AC 2.5 4P 4X2 TM
	<b>PLACA:</b>	LBD4778
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA
9	<b>MARCA:</b>	MOTOR UNO
	<b>MODELO:</b>	FX 150 ESTANDAR VERSION
	<b>PLACA:</b>	IY646D
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MOTOCICLETA
10	<b>MARCA:</b>	BULTACO
	<b>MODELO:</b>	STORM
	<b>PLACA:</b>	IQ987I
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MOTOCICLETA
11	<b>MARCA:</b>	IGM
	<b>MODELO:</b>	IM170CF-12G
	<b>PLACA:</b>	IP900N
	<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MOTOCICLETA

## **PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS Y FORMA DE ENTREGA:**

El proveedor adjudicado deberá entregar el combustible de acuerdo con las cantidades de galones establecidas en las órdenes de servicio de la institución. El combustible requerido es el siguiente:

<b>Descripción del bien o servicio</b>
Diesel
Super
extra
Eco país

## **Información del consumo de combustible:**

1. El consumo de combustible será de extra-etanol, super, eco país y diésel de acuerdo con la necesidad de la institución.
2. SOLCA Núcleo de Loja entregará al CONTRATISTA la orden de servicio que estará debidamente firmada por el Director Administrativo de SOLCA.
3. La orden de servicio será llenada por el CONTRATISTA y entregará la copia firmada, con el valor del consumo y cantidad y nombre de la persona quien retira el combustible.
4. El pago será mensual, una vez que la CONTRATISTA haya entregado a la dirección administrativa el detalle de los consumos mensuales con las ordenes de servicio y la factura correspondiente.
5. SOLCA Núcleo de Loja, entregará al CONTRATISTA el listado de los vehículos de la institución.

## **Condiciones para la presentación de la oferta:**

- El oferente presentará su oferta con la aceptación de las condiciones del presente concurso.
- El oferente presentará toda la documentación legal que le habilite para la prestación de los servicios de venta de combustible según la legislación vigente en el país.
- El oferente aceptará que la forma de pago sea por consumo mensual, con la presentación del detalle de los consumos mensuales con las ordenes de servicio y la factura correspondiente.

## **Condiciones de la adjudicación:**

- El adjudicatario suscribirá el contrato para un periodo de 730 días.
- El adjudicatario se obliga a comunicar oportunamente a SOLCA LOJA, si existiere variación de precios en los combustibles objeto de la contratación.
- El adjudicatario se obliga a prestar el servicio de provisión de combustible los 365 días del año, las 24 horas del día.

- El adjudicatario se obliga a informar oportunamente a SOLCA LOJA, en caso de que se presente alguna eventualidad o emergencia que pueda afectar la ejecución del contrato.

Loja, 04 de octubre de 2024.

**PRESIDENTE EJECUTIVO  
SOLCA NÚCLEO DE LOJA.**